

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CIRCULAR DGCP44-2025-003867

A los : Notarios y notarias de la República Dominicana.

Asunto : Implementación gradual del uso de la firma digital en los procedimientos de contratación pública.

Estimados(as) notarios(as):

En cumplimiento del mandato de modernización, transparencia y eficiencia en los trámites de procedimiento administrativos del Estado dominicano y como seguimiento de la Circular Núm. DGCP44-PNP-2022-0006 de fecha 4 de octubre de 2022, emitida por esta Dirección General de Contrataciones Públicas, tenemos a bien comunicar lo siguiente:

A partir del 28 de enero de 2026, se habilita el uso de la firma digital en los procedimientos de contratación pública para todos los actores del Sistema y relacionados, conforme a lo dispuesto en la Ley núm. 126-02 sobre Comercio electrónico, documentos y firmas digitales, el artículo 8 del reglamento de aplicación para el uso de documentos y firmas digitales en el ejercicio de la función notarial y normativa complementaria.

El proceso de implementación se desarrollará de manera gradual, permitiendo a las entidades públicas, oferentes, proveedores y otros actores del Sistema –incluyendo a los notarios– familiarizarse con la herramienta tecnológica y realizar los ajustes necesarios para garantizar su plena efectividad.

En una segunda etapa, cuya fecha será oportunamente comunicada, la DGCP establecerá la obligatoriedad del uso de la firma digital para todos los actos, contratos y documentos relacionados con los procedimientos de contrataciones públicas.

Invitamos a los notarios del país a acompañar este proceso, garantizando la autenticidad, integridad y seguridad jurídica de los documentos que intervienen en la contratación pública. La DGCP brindará capacitaciones y asistencia técnica a los actores involucrados para asegurar una adecuada transición hacia este nuevo estándar.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la modernización del Sistema de contrataciones públicas en beneficio de la transparencia, la eficiencia y la confianza ciudadana.



Dirección General de Contrataciones Públicas.

Carlos Pimentel Florenzán - Director General (03/10/2025)

Documento firmado digitalmente, puede validar el mismo a través del código QR o en el siguiente enlace:

<https://transdoc.dgcp.gob.do/consulta/default.aspx?id=BBq3qvm9Nts%2BpgcCRZDGJeqrFzXlD4gNEHb9j9nde8k%3D>

